



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 129-312#0001

Número de PM:

129-312

Nombre Descriptivo del producto:

CATÉTERES FOLEY 100% DE SILICONA

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

10-762 Catéteres, uretrales

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

BONREEMED / NOVAMED

Modelos (en caso de clase II y equipos):

6 Fr, 8 Fr, 10 Fr, 12 Fr, 14 Fr, 16 Fr, 18 Fr, 20 Fr, 22 Fr, 24 Fr, 26 Fr

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

No corresponde

Indicación/es autorizada/s:

Para drenaje continuo de orina desde la vejiga

Período de vida útil (si corresponde):

5 años

Método de Esterilización (si corresponde):

óxido de etileno

Forma de presentación:

Envase individual

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

BONREE MEDICAL CO., LTD

Lugar/es de elaboración:

1st floor of Building N° 2, Building N° 4, Longzhu Village Economic Estate, Longzhou Avenue, Nanlang, 528451 Zhongshan, Guangdong, CHINA

En nombre y representación de la firma KELMER SA , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
I REQUISITOS GENERALES	--	--
PUNTO 1: EN 1441	--	--

ISO 14971 ISO 13485 ISO 10993 ISO 15223		
PUNTO 2: EN 1441 ISO 14971 ISO 13485 ISO 10993 ISO 15223	--	--
PUNTO 3: EN 868-1 EN 1616	--	--
PUNTO 4: EN 868-1 EN 1616	--	--
PUNTO 5: EN 868-1 EN 1616	--	--
PUNTO 6: ISO 14971 Información clínica	--	--
II REQUISITOS RELATIVOS AL DISEÑO Y LA FABRICACIÓN	--	--
PUNTO 7: EN 30993 ISO 10993 EN 1616	--	--
PUNTO 8: (8.2,8.6, 8.7 no aplican) EN 980 EN 868-1 EN 550	--	--
PUNTO 9: (9.3 no aplica) EN 1616 ISO 10993	--	--
PUNTOS 10,11,12: no aplican	--	--
REFERENCIAS EN 1441: Productos médicos: Análisis de riesgo EN 868-1: Materiales de envasado para esterilización de productos envueltos - Parte 1: Requerimientos generales y requerimientos para la validación de envasado de productos estériles terminados. EN 30993: Evaluación biológica de productos médicos EN 1616: Catéteres uretrales estériles de un solo uso EN 980: Símbolos gráficos para uso en el rotulado de productos médicos ISO 13485: Dispositivos médicos - Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios. ISO 14971: Dispositivos médicos - Aplicación manejo de riesgo de dispositivos médicos. ISO 10993: Evaluación biológica de dispositivos médicos - Evaluación y ensayos	--	--

ISO 15223: Dispositivos médicos - Símbolos gráficos para uso en el etiquetado e información a suministrar EN 550: Esterilización de productos médicos: validación y controles de rutina de la esterilización con óxido de etileno		
--	--	--

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 21 mayo 2026

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **KELMER SA** bajo el número **PM 129-312**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 21 mayo 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002897-26-8